

4.1.4.1.-IA-974/19

Ciudad de México, 6 de marzo de 2019

**Link conexión Aérea, S.A. de C.V.**  
Boulevard Bernardo Quintana C59800  
Int. B706, piso 7  
Centro Sur, Querétaro, Querétaro.

Atencion : C. Israel Mendoza Cardona  
Representante Legal

En respuesta a sus escritos con referencias TAR-012/19 y TAR-013/19, recibidos los días 28 de enero y 5 de febrero del año en curso, respectivamente, así como en la verificación realizada los días del 25 al 28 de febrero y 1 de marzo del año en curso, y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Aviación Civil, Artículo 135, fracc. II, en vigor, se devuelve debidamente aprobada la siguiente Enmienda:

MANUAL:

REVISIÓN: 14

GENERAL DE MANTENIMIENTO

ENERO 11, 2019

Una copia en formato electrónico (CD) queda en poder del Departamento de Ingeniería; de igual manera, otra copia en formato electrónico (CD) queda en poder de la Comandancia del Aeropuerto Base de Operaciones de la Empresa.

Así mismo, le comunico que el contenido del Manual queda sujeto a la constatación física por parte de la Autoridad Aeronáutica.

No obstante, deberá presentar en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha del presente oficio las pruebas que demuestren la atención a las siguientes observaciones encontradas durante la verificación:

- Deberá presentar la capacitación recurrente en el equipo de vuelo, RVSM, factores humanos y mercancías peligrosas, de los técnicos al servicio de los talleres contratados, según los procedimientos descritos en el MGM de TAR.
- Establecer en el MGM los procedimientos a seguir para el almacenamiento y distribución del equipo y herramienta de TAR en las estaciones de su operación donde los servicios de mantenimiento se apliquen por medio de los proveedores contratados, así como especificar quién es el proveedor de insumos tales como aceites e hidráulicos.
- Deberá presentar el programa de confiabilidad actualizado.
- Deberá proporcionar la información técnica por medio de equipos portátiles como Laptops o tablets con internet.
- Deberá comprobar que el total de las estaciones donde se aplican servicios de mantenimiento a las aeronaves durante la pernocta cuentan con los equipos e insumos suficientes para su realización.

Atentamente  
El Director de Aviación

Dr. Guillermo A. Magaña Hernández

